

13136 *RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2004, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se certifica un captador solar, marca Megasun, modelo STF 2000, fabricado por Heliokmi Solar Energy Systems, S.A.*

Recibida en la Dirección General de Política Energética y Minas la solicitud presentada por Heliokmi Solar Energy Systems, S.A., con domicilio social en Nea Zoi, 19300 Aspropyrgos, Attiki (Grecia), para la certificación de un captador solar, fabricado por Heliokmi Solar Energy Systems, S.A., en su instalación industrial ubicada en Attiki (Grecia).

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya certificación se solicita, y que el laboratorio Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial, mediante dictamen técnico con clave CA/RPT/4451/011/INTA/04, y la entidad colaboradora Eurocontrol, por certificado de clave n.º 17-NHAU-HEL-0003/03, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por Orden de 28 de julio de 1980 sobre exigencias técnicas de los paneles solares.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha resuelto certificar el citado producto, con la contraseña de certificación NPS-3004 y con fecha de caducidad el día 22 de junio de 2007, definiendo como características técnicas del modelo o tipo certificado las que se indican a continuación, debiendo el interesado presentar, en su caso, el certificado de conformidad de la producción antes del 22 de junio de 2007.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes,

contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario General de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 4/1999, de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Marca: Megasun.
Modelo: STF 2000.

Características:

Material absorbente: Cobre.
Tratamiento superficial: Selectivo.
Superficie de apertura: 1,79 m².
Superficie de absorbente: 1,83 m².

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de junio de 2004.—El Director General, Jorge Sanz Oliva.

13137 *RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2004, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se publica la relación de subvenciones concedidas en el ejercicio 2003 al amparo de la Orden ECO/1985/2002, de 30 de julio.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 81.7 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, en la redacción dada por el artículo 16.3 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991,

Esta Dirección General ha resuelto publicar la relación de subvenciones concedidas en el año 2003 acogidas a la Orden ECO/1985/2002, de 30 de julio, por la que se regula la concesión de ayudas derivadas del Plan de Seguridad Minera, que se especifican en el Anexo.

Madrid, 21 de junio de 2004.—El Director General, Jorge Sanz Oliva.

ANEXO

Relación de empresas que han recibido subvención en el año 2003 según Orden de ayudas para seguridad minera

Programa	Concepto presupuestario	Entidad	Finalidad	Subvención – Euros
741F	742	Villa de Macael, S.A.	Inversión	91.371,04
Total 742				91.371,04
741F	777	Cantera Nafarrondo, S. A.	Inversión	50.480,55
741F	777	Sociedad Anónima de Minería y Tecnología de Arcillas (MYTA, S. A.)	Inversión	19.916,00
741F	777	Fomento de Minas y Canteras, S. L.	Factor Humano	20.000,00
741F	777	Fomento de Minas y Canteras, S. L.	Formación	98.560,00
741F	777	Fomento de Minas y Canteras, S. L.	Formación	75.460,00
741F	777	Watts Blake Bearne España, S. A.	Inversión	61.065,60
741F	777	Watts Blake Bearne España, S. A.	Factor Humano	20.500,00
741F	777	Watts Blake Bearne España, S. A.	Inversión	93.600,00
741F	777	Investigaciones Técnicas Estudios y Canteras, S.A.L.	Formación	99.946,00
741F	777	Mármoles Gutiérrez Mena, S. A.	Inversión	76.197,50
741F	777	Mármoles Pedro Tijeras, S. A.	Inversión	77.300,50
741F	777	Mármoles Luimasa, S. L.	Inversión	54.012,35
741F	777	Hermasa, C. B.	Inversión	84.080,08
741F	777	Mármoles Cosaga, S. L.	Inversión	39.348,77
741F	777	Hijos de Sabiote y Arriaga, S. L.	Inversión	56.108,28
741F	777	Grupo Interlab, S. A.	Formación	256.000,00
741F	777	Sociedad Anónima Minero Catalano Aragonesa (SAMCA)	Formación	17.361,12
741F	777	Aragón Minero, S. A.	Formación	20.544,00
741F	777	Explotaciones Cerámicas Españolas, S. A.	Inversión	30.580,00
741F	777	Gesumi XXI, S. L.	Formación	94.400,00
741F	777	Gesumi XXI, S. L.	Factor Humano	51.000,00
741F	777	Proyectos Bonkar, S. L.	Factor Humano	42.000,00
741F	777	Proyectos Bonkar, S. L.	Formación	109.600,00
741F	777	Soc. Española para la Información Geológica y Minera (INGESA)	Formación	96.800,00
741F	777	Soc. Española para la Información Geológica y Minera (INGESA)	Factor Humano	39.900,00
741F	777	Mármoles Bempe, S. L.	Inversión	4.806,40